



LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento al artículo 3º, párrafos cuarto y noveno, fracción II, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; título II, capítulo I, artículo 12, fracción II, capítulo II, artículo 15, fracciones IV y VII, capítulo IV, artículo 18, fracción IX, capítulo V, artículos 22, 24 y 30, fracciones XXII y XXIII, título séptimo, capítulo único, artículo 115, fracción XI de la Ley General de Educación; del Currículum Ampliado, en su elemento Recursos y Ámbitos de Formación Socioemocional, aspecto número cinco "Actividades Artísticas y Culturales" del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, tomando a las artes y la educación artística como medios formadores de la sensibilidad y la apreciación estética, considerándolos fundamentales para el desarrollo de los procesos sociales, políticos y económicos, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

La música tiene el poder de transmitir emociones y sentimientos, ayuda a mejorar las memorias de corto y largo plazos, que, al ser un instrumento de comunicación, trasciende cualquier barrera cultural y de idioma, logrando una conexión emocional profunda entre las personas.

Por ello, la Dirección General, a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), inscritos en la modalidad escolarizada y en educación dual, a participar en el II Certamen Nacional de Música, en el marco del XXVIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2025 (ENAC-DGETI 2025), con el tema "El Romanticismo Mexicano", que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

- a. **Primera Etapa.** Se realizará en cada uno de los planteles de cada entidad, del 4 al 8 de noviembre de 2024. Los ganadores de esta etapa representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
- b. **Segunda Etapa.** Participarán todos los ganadores de la Primera Etapa, del 2 al 6 de diciembre de 2024, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará a los planteles de la Entidad en el ENAC-DGETI 2025.
- c. **Etapa Nacional.** Se efectuará del 10 al 14 de marzo de 2025, en la ciudad de Toluca, estado de México, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN



1. Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
2. Historial académico vigente.
3. Certificado médico con número de cédula profesional.
4. Copia del carnet de afiliación a una institución de salud pública (IMSS, ISSSTE, etc.).
5. Copia de la póliza de seguro contra Accidentes Escolares.
6. Carta-Autorización del padre o tutor, debidamente cotejada, para asistir al ENAC 2025, anexando copia, por ambos lados, de su credencial del INE.

III. CATEGORÍAS

La categoría es única y podrán participar: Grupo Norteño y Mariachi.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN

1. Los grupos participarán con canciones acordes al tema señalado en la presente convocatoria; **no narcocorridos**. Los temas pueden ser reconocidos o de autoría propia.
2. El máximo en Grupo Norteño es de cinco integrantes (4 alumnas y/o alumnos y un director artístico, quién puede participar con el grupo).
3. El máximo de integrantes en el Mariachi es de nueve integrantes (8 alumnas y/o alumnos y un director artístico, quién puede participar con el grupo).
4. El vestuario será libre y no se considerará para la calificación de este certamen.
5. Tanto los grupos norteños como el mariachi deberán llevar preparados temas a presentar en un tiempo mínimo de 15 minutos y un máximo de 20 minutos de intervención.
6. El orden de participación se sorteará, una vez que se tenga el número de grupos participantes.

V. ASPECTOS POR CALIFICAR Y PREMIACIÓN

1. Se calificarán los siguientes rubros:

<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de la Voz. <ol style="list-style-type: none"> a. Entonación b. Calidad sonora c. Agógica d. Dinámica e. Rítmica 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Arreglos <ol style="list-style-type: none"> a. Instrumentos b. Corales 3. Proyección Musical y desempeño escénico
--	--

2. El primer lugar recibirá la presea Xochipilli-Macuilxóchitl; el segundo y tercer lugar recibirán reconocimiento.
3. La Oficina de la DGETI en la entidad y la Dirección del plantel, otorgarán reconocimiento de participación, según corresponda, a las y los participantes; asimismo, también otorgarán reconocimiento como asesores, a las profesoras y los profesores que realizaron esta función.
4. En cualquiera de las tres etapas, el fallo del jurado será inapelable.

VI. ASPECTOS GENERALES

1. El registro de participación se realizará en las Oficinas del Departamento de Promoción Cultural de cada plantel.



2. El jurado calificador se integrará con personas especialistas en la materia, invitadas por la DGETI.
3. Los ganadores del Certamen Estatal asistirán al XXVIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2025, deberán llevar el material y equipo necesarios para su presentación.

VII. TRANSITORIOS

1. Los Comités Organizadores Locales y Estatales, a través de los promotores culturales de los CETIS y CBTIS, darán a conocer oportunamente la presente convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros del jurado, para un mejor desarrollo del evento.
2. El registro para participar en el Certamen se hará en el Departamento de Actividades Culturales de cada plantel.
3. Los promotores culturales darán a conocer a los participantes, los lineamientos del Encuentro y se sujetarán a ellos en cada una de sus etapas.
4. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los participantes serán cubiertos por los planteles y la Oficina Estatal de la DGETI de cada entidad.
5. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para más información dirigirse a la Oficina de Promoción Cultural en tu CETIS o CBTIS.

Ciudad de México, octubre de 2024

ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL